

ACTA DE SESIÓN DE LA REGIÓN LAGUNA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 12:00 horas del martes 22 de septiembre de 2020 reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Torreón, a fin de llevar a cabo la **Sesión de la Región Laguna de la Comisión Interinstitucional del Blindaje del Proceso Electoral 2020**, encontrándose presentes los integrantes de la Legislatura Local, Dip. Andrés Loya Cardona y Dip. Juan Antonio García Villa. De igual forma se hace constar la presencia de los titulares de las dependencias: Secretaría de Finanzas, Lic. Antonio Gutiérrez Jardón en representación del Lic. Blas Flores Dávila; Inclusión y Desarrollo Social, Lic. Fernando Villarreal en representación del Lic. Francisco Saracho Navarro; Secretaria de Desarrollo Rural, José Luis Flores Méndez; Mtro Juan Carlos Reynoso, Subsecretario de Seguridad Pública y representante de la Lic. Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública en el Estado, así como la titular de la Secretaría señalada Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Una vez constatado que se encuentran presentes los integrantes designados se inician las labores de esta Comisión.

De igual forma quiero dar la bienvenida al Lic. Belmiro Mata Saldaña, Fiscal de Atención de Delitos Electorales en Coahuila.

Muchas Gracias por aceptar estar presentes y participar en esta reunión

Doy la bienvenida a los representantes de los Municipios que integran la Región Laguna:

- 1.- Municipio de Torreón, el Secretario del Ayuntamiento Sergio Lara Galván, en representación de C. Jorge Zermeño Infante.
- 2.- Municipio de Matamoros, C.P. Jaime Alberto Riveroll en representación del C. Horacio Piña Avalos.
- 3.- Municipio de Viesca, Nidia Jaramillo Rodríguez.
- 4.- Municipio de San Pedro, Patricia Grado Falcón.
- 5.- Municipio de Francisco I. Madero, Jonathan Avalos Rodríguez.

A continuación, se propone el orden del día, al que a continuación me permitiré dar lectura:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA REGIÓN LAGUNA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020

1. Bienvenida

2. Lista de Asistencia (De la Comisión y Municipios Invitados)
3. Objetivo de la Reunión
4. Participación FEADEC
5. Presentación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE BLINDAJE ELECTORAL (CIBE) 2020.
6. Sesión de Preguntas y Respuestas
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Reunión

Se somete a su consideración el proyecto de orden del día si alguien desea proponer alguna modificación le solicito respetuosamente lo haga de la forma acostumbrada.

No habiendo intervenciones se aprueba el orden del día en los términos en que se dio a conocer.

Como siguiente punto del **Orden del Día** corresponde al Objetivo de la Reunión que es dar a conocer a los municipios de la Región Laguna que en el mes de enero del presente año el Poder Ejecutivo y Legislativo llevaron a cabo las acciones necesarias para la creación de una **Comisión Interinstitucional de Blindaje del Proceso Electoral 2020**, conformada por cinco representantes del Poder Ejecutivo y cinco del Poder Legislativo, cuyo objetivo es el vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales federales, estatales y municipales, durante el desarrollo del proceso electoral 2020, dentro de los Acuerdos tomados por la Comisión fueron el visitar a las distintas regiones del Estado con la finalidad de dar a conocer os trabajos de la Comisión y presentar el Protocolo de Actuación de la Comisión Interna de Blindaje Electoral 2020.

Dentro de los trabajos que se han realizado es poner a disposición de la ciudadanía a través de los apartados del Poder Legislativo y de la Secretaría es poner a disposición del a ciudadanía un teléfono para que se puedan comunicar las 24 horas del día, además se han tenido contrato con cada uno de los municipios con sus enlaces para coordinar los trabajos de esta Comisión.

Como siguiente punto del **Orden del Día** corresponde a la participación FEADEC.

Se cede el uso de la voz al representante de la FEADEC para que lleve a cabo su presentación.

Una vez concluida la presentación se cede le uso de la voz para escuchar comentarios.

Manifiesta el Dip. García Villa si desde que se inició el actual proceso electoral el primero de enero, aunque luego se suspendió del primero de abril al 30 de julio, se habría recibido alguna denuncia penal en la Fiscalía, a lo que le responde el Lic. Belmiro Mata que se tiene un asunto que fue recibido directamente en la Fiscalía.

Como siguiente punto del **Orden del Día** corresponde a la presentación del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE BLINDAJE ELECTORAL (CIBE) 2020**, se cede el uso de la voz a la Ar. Liliana Aguirre Sepúlveda para que presente el Protocolo.

Se cede le uso de la voz para escuchar comentarios, manifiesta el representante del Municipio de Torreón que prácticamente es el mismo protocolo que ya se llevó a cabo, aquí en Torreón se presentaron algunas situaciones, en particular en las instalaciones de SIMAS y las áreas de servicios públicos que corresponden a limpieza, alumbrado, parques y jardines que es muy complicado, se solicita que se revise en estos aspectos, ya que si bien se dejan abiertos algunas áreas, es necesario valorar en estas áreas, de agua y servicios públicos, por si se llega presentar alguna situación imprevista que escale en una crisis se tendrán que romper sellos, en las elecciones pasadas se presentó una situación, tuvimos que ingresar en la presencia de un notario, lo cual generó un costo, por lo tanto solicito valorar esta situación y poder llegar a modificar este protocolo de un manera eficiente, para hacerlo más flexible, sabemos de los lineamientos y no incurrir en alguna responsabilidad, esto es ir más allá para garantizar las elecciones, solicito se revise y se modifique.

Señala el C. Jonathan Avalos del municipio de Francisco I. Madero, que las normativas ya están establecidas y está de acuerdo, todos tenemos el compromiso de cumplir las leyes y no se le hace correcto clausurar y sellar todas las funciones primarias de los gobiernos municipales, esto son funciones de servicios públicos que se dan a la ciudadanía, concuerdo con e Srio de Ayuntamiento de Torreón que no se me hace necesario sellar todas las áreas primarias del municipio, claro con las situaciones de no violentar el proceso, ya está establecido en la ley.

Pregunta la Alcaldesa de San Pedro al Lic. Belmiro que no escucho si se capacitó sobre el tema de derechos humanos y sobre la capacitación de los Ministerios Públicos, pido que todos los que participamos estemos atentos, asimismo a nosotros no nos han capacitados en el proceso sanitario en el actual proceso, todo el protocolo sanitario no se ha cumplimentado, no sabe quién da la capacitación si el INE o el IEC falta capacitación, y por último solicito que nos entreguen de manera electrónica el presente Protocolo para replicarlo a nuestros funcionarios, para que no quede duda de la actuación, asimismo concuerdo que si cerramos áreas prioritarias nos mentiríamos en problemas.

Manifiesta el Dip. García Villa que no hay proceso electoral más complicado que el mexicano, esto en consecuencia de la lamentable realidad de nuestro país, yo creo que si el protocolo señala que si los vehículos van a quedar con un resguardo relativamente estricto el viernes antes de la jornada electoral, es de suponerse que la jornada laboral es hasta el viernes, con excepción de seguridad pública y servicios primarios, el problema es entender cuáles son los servicios primarios, yo preferiría ser más estrictos, aquellos de carácter primario y secundario que pudieran ser instrumentos de defraudación electoral se resguarden el día sábado y se levante una acta, se levante acta por notario público y esto no cuesta porque según la ley electoral los notarios deben permanecer abiertos y cuando esos servicios sean requeridos por la autoridad no tiene que generar costo.

Manifiesta el representante de Torreón que el ejemplo que presentó la elección pasada fue el sábado no el domingo.

La Lic. Teresa Guajardo especifica que de acuerdo con lo manifestado por el Dip. García Villa si se debe establecer cuáles son los servicios, este protocolo se ha aplicado en varias elecciones y ha sido ejemplo a nivel nacional porque ha dado resultados, aquí los alcaldes presentes ya conocen el Protocolo, pero no todo su personal lo conoce, es por ello se llevan a cabo las capacitaciones, este mismo Protocolo se trabaja en conjunto con los funcionarios municipales, asimismo se da en el seno de esta Comisión, asimismo nos llevamos las recomendaciones para establecer en conjunto con el área jurídica se definan cuáles son los servicios primarios y se cumpla con las especificaciones.

Pregunta el Dip. García Villa a la Arq. Liliana Aguirre respecto de los 56 enlaces quienes son, si son personas físicas, y pide darlos a conocer a los dirigentes de los partidos políticos, a lo que le señala la Arq. que son personas físicas los enlaces y se cuenta con los directorios.

No habiendo intervenciones se procede al siguiente punto del Orden del Día. **Asuntos Generales**, se cede el uso de la voz a quien desee participar.

Manifiesta el Dip. García Villa respecto de las conferencias mañaneras del Ejecutivo, si se ha recibido alguna información del IEC o de alguna autoridad en el ámbito Federal

De acuerdo con los acuerdos de la presente Comisión se enviaron oficios al IEC solicitándose las acciones que se han llevado a cabo por parte del Instituto Estatal Electoral en este tema, agrega la Titular de la SEFIRC que en las primeras sesiones el IEC manifestó que existe un apartado donde se especifica las difusiones que se dan por parte de cada candidato. Asimismo, por parte de esta Comisión ya se hizo la solicitud correspondiente a la autoridad electoral.

Manifiesta el Alcalde de Madero que se revisen los lineamientos del INE que son los oficiales y los válidos a los que se tiene que apegar y replicarlos el IEC.

Señala el Dip. García Villa que no existe el antecedente, no hay lineamiento de este tema, hay confusión tanto que la Secretaría de Gobernación le consultó al Consejo General del INE si estaba permitido la transmisión de las conferencias los días 5 y 6, lo que le respondió el INE que no podía transmitirlo de manera íntegra, pero el INE a través de su Consejo General se excedió en su respuesta, entonces un partido político interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral que se excedió, en consecuencia no hay lineamiento, por lo tanto esta Comisión tiene esta encomienda y debe insistir en este punto.

Se reitera por parte de la SEFIRC que ya se hizo la solicitud ante la autoridad competente y se está en espera de la respuesta.

Manifiesta el Alcalde de Madero que, si hay lineamientos y prohibiciones, y sin embargo se ha visto que se exceden en sus acciones al subir información en las redes sociales todos los días, la ley lo prohíbe a excepción del domingo.

No habiendo participación se procede al siguiente punto del orden del día consiste en la **Clausura de la Sesión** por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las 13:13 del día 22 de septiembre de 2020, se da por concluida esta **SESIÓN DE LA REGIÓN LAGUNA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**. Se cita para el próximo martes 29 de septiembre del presente año.

Muchas gracias, que tengan muy buen día.

**PRESIDE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**

**LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
(RUBRICA)**

Se levanta la presente acta con la finalidad de dejar constancia de las acciones llevada a cabo por la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**.